
Mar 25, 2018 | Escrito por Magdalena Valdez | 0

Pedro Pablo Kuczynski (Foto: Archivo)

El juez **Juan Carlos Sánchez** dictó este sábado prohibición de salida del país al expresidente peruano **Pedro Pablo Kuczynski**, por 18 meses, a raíz de la investigación preliminar por presunto lavado de activos por supuestos vínculos con la empresa brasileña **Odebrecht**.

La defensa de **Kuczynski** aceptó el requerimiento hecho por el fiscal **Hamilton Castro** mientras duren las investigaciones preliminares del Ministerio Público en torno a transferencias de dinero de empresas vinculadas a Odebrecht o de la misma constructora hacia cuentas de **Kuczynski**, o firmas asociadas a él, mientras era ministro del gobierno de Alejandro Toledo (2001-2006).

Asimismo, indagará sobre presuntos aportes irregulares recibidos en las campañas electorales de los años 2011 y 2016.

El fiscal dijo que existe "una sospecha inicial que permite continuar con esta investigación e incorporar a Kuczynski como investigado porque es necesario indagar el origen de los pagos" y determinar "si hubo actos de corrupción y favorecimiento a empresas proveedoras del Estado".

El miércoles pasado, **Kuczynski** renunció a la presidencia de Perú luego que se difundieran videos en los que se reveló el intento de compra de votos en el Congreso para evitar su destitución, en el proceso de vacancia abierto por sus presuntos vínculos con **Odebrecht**.

El viernes, el Congreso aceptó la renuncia y juramentó a **Martín Vizcarra** como Presidente.

Contenido Relacionado: [Congreso de Perú acepta la renuncia de Kuczynski a la Presidencia](#) [1]

Categoría:

- [Internacionales](#) [2]

Addthis:

Antetitulo: Medida adoptada por un juez

Del día: Si

Créditos: YVKE Mundial/AVN

Titulares: No

Destacada: No

Source URL: <http://radiomundial.com.ve/article/kuczynski-no-podr%C3%A1-salir-de-per%C3%BA-por-un-lapso-de-18-meses>

Links:

[1] <http://radiomundial.com.ve/article/congreso-de-per%C3%BA-acepta-la-renuncia-de-kuczynski-la-presidencia>

[2] <http://radiomundial.com.ve/categoria/internacionales>